



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfno. 969 30 00 03
Fax 969 30 20 47
Cº Postal 16600

SESIÓN PLENO ORDINARIO 27/08/2020

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2.020.-

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente a veinticinco de agosto de dos mil veinte, se reunieron, en primera convocatoria, los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** por el **AYUNTAMIENTO PLENO** adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta

ASISTENTES:

D ^a . MARIA R. SEVILLANO CALERO	PRESIDENTA (P.S.O.E)
D. LUIS C. MARTINEZ CANO	CONCEJAL (P.S.O.E)
D. MANUEL F. MORALES MONTALBÁN	CONCEJAL (P.S.O.E)
D ^a . MARIA ELENA MEDINA CANO	CONCEJALA (P.S.O.E)
D. OSCAR RAÚL GARCÍA ROSILLO	CONCEJAL (P.S.O.E)
D ^a . M ^a . JULIA BARCHIN FLORES	CONCEJALA (P.S.O.E)
D ^a . ENCARNACIÓN GARCÍA DE LA FUENTE	CONCEJALA (P.S.O.E)
D ^a . M ^a . SOLEDAD HERRERA ARRIBAS	CONCEJALA (P.P)
D ^a . RUS MILAGROS SERRANO SAIZ	CONCEJALA (P.P)
D. ANTONIO HUERTA SAIZ	CONCEJAL (P.P)
D ^a . MARIA J. DE LA FUENTE DE LA FUENTE	CONCEJALA (P.P)
D. JOSÉ M ^a . ARCAS TOBOSO	CONCEJAL (P.P) quien se

incorpora a la sesión en los términos indicados en el presente Acta.

NO ASISTE:

D. TOMÁS MARTÍNEZ MORENO **CONCEJAL (P.P)**

SECRETARIA:

D. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA

INTERVENTORA:

D^a. M^a. JOSÉ RUIZ MARTÍN

Siendo las veinte horas y cuatro minutos por la **Presidencia**, tras los saludos protocolarios oportunos, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de agosto, pasando a continuación a aportar información relativa a la incidencia del COVID en el Municipio y a referirse a la imposibilidad de suministrar datos por parte de la Alcaldía sobre los contagios durante el estado de alarma, procediendo a continuación a criticar la conducta de los Concejales populares por las críticas a su persona durante el estado de alarma con declaraciones dañinas y sin sentido de responsabilidad municipal, referirse a la denuncia de la página de Facebook del Partido Popular por el Ayuntamiento por una publicación y a la ausencia de arrepentimiento y a la realización de la prueba COVID a los trabajadores del Ayuntamiento incluidos los vece Concejales y a la realización del protocolo de sanidad para la prevención del COVID para el inicio de los servicios municipales. A continuación y tras la realización de un minuto de silencio en memoria de los fallecidos durante el estado de alarma y por respeto a sus familiares se procede a dar paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día

ASUNTOS:

- 1º.- **Dación de cuenta Sentencias y Resoluciones Judiciales.**
- 2º.- **Dación de cuenta Decretos y Resoluciones de Alcaldía.**
- 3º.- **Ruegos y preguntas.**

1º.- DACION DE CUENTA SENTENCIAS Y REOLUCIONES JUDICIALES.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario** de la **Corporación**, quien procede, en primer lugar, a dar cuenta sucinta a los/as Concejales/as de la Sentencia N° 170/2020, de 29 de julio de 2.020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 1 de la ciudad de Cuenca, correspondiente a la impugnación de una sanción en materia de tráfico, centrándose en ciertos aspectos contemplados en los Fundamentos de Derecho recogidos en la Sentencia y en su fallo, en virtud del cual se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. [REDACTED] contra la resolución del Ayuntamiento de San Clemente de fecha 20 de febrero de 2.020, declarando la nulidad de la sanción impugnada y dejando sin efecto la sanción impuesta y sin imposición de costas, pasando a continuación el funcionario municipal a evacuar ciertas explicaciones acerca del procedimiento de referencia.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Herrera Arribas**, quien procede a indicar, en referencia a los miembros de su grupo, que se dan por informados.

Retomada la palabra por parte del **Sr. Secretario** de la **Corporación**, se procede, en segundo lugar, a dar cuenta sucinta a los/as Concejales/as del Decreto N° 23/2020, de 20 de julio de 2.020, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 1 de la ciudad de Cuenca, correspondiente a una reclamación en materia de responsabilidad patrimonial, pasando a centrarse en la solicitud de desistimiento y archivo del recurso por parte de "GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS" y en el Acuerdo dictado en virtud del cual se tiene por desistido al recurrente y se declara la terminación del procedimiento, pasando a continuación el funcionario municipal a evacuar ciertas explicaciones acerca de la acreditación del pago en el procedimiento de referencia.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Herrera Arribas**, quien tras indicar, en referencia a los miembros de su grupo, que se dan por informados y dar las gracias al titular de la Secretaría, procede a exponerles a los Concejales del grupo socialista, en relación con lo expuesto por la Presidencia al inicio de la sesión, que, respecto de la posibilidad de dar datos ahora y antes no, que no entienden porque fue ella, en referencia a la Presidencia, la que les confundió con sus entrevistas en la radio y que les amenazó con denunciarles, pasando a indicarle a la Presidencia que cree que la que se confundió fue ella porque primero decía una cosa y luego otra, añadiendo, en referencia a los miembros de su grupo, que ello lo único que pedían era que



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE

SESIÓN PLENO ORDINARIO 27/08/2020

prevención, tomando la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Medina Cano**, quien, tras referirse a la acusación realizada sobre la programación de actos sin planificación, procede a indicarle a los populares que hablan desde el desconocimiento porque no han ido a nada y que no se han preocupado de apoyar a sus colectivos y a sus asociaciones desde el inicio de la legislatura, pasando a continuación la Sra. Medina a dar cuenta de los eventos realizados, precisando que cada uno cuenta con su protocolo, y a referirse a los no realizados por la suspensión el 19 de agosto de todos los eventos programados, precisando que tenían su protocolo, concluyendo su intervención indicándole a los populares que eso de que hacen actos sin planificación, igual que sus declaraciones, no hay por donde cogerlas, a la Sra. Herrera que no mira por su pueblo y que no le interesa lo más mínimo su pueblo sino solo rescatar el voto con palabras vacías y a los Concejales populares que para hacer crítica y oposición hay que tener argumentos y que los suyos son humo.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención, toma la palabra el Concejale del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. García Rosillo, quien procede a referirse a la indicación en el otro Pleno relativa a la suspensión de los actos de Feria, pasando a indicarle a los populares que en las dos legislaturas que han gobernado nunca han contado con la oposición para hacer ningún tipo de comisión de festejos en Feria y Fiestas y a señalarles que le extraña que lo pidan cuando no han contado antes con sus compañeros para ello.

Concluida la intervención del Sr. García Rosillo, toma la palabra finalmente la **Presidencia** para señalarle a la portavoz popular, en relación con la aportación de datos por otros Alcaldes, que no estaba escondiendo gente enferma sino ayudando mientras, en referencia a los populares, estaban encerrados en sus casas para no contagiarse, concluyendo su intervención señalando que nunca pensó que podían caer tan bajo seis personas y dando paso al siguiente punto del orden del día.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Sr. Secretario de la Corporación, quien procede a señalar a los/las Sres./Sras. Concejales/as que constan en el expediente de la Resolución Nº 235, de fecha 23 de junio de 2020, a la Nº 392, de fecha 21 de agosto de 2020, interesando de los asistentes la existencia de duda u observación sobre alguna de las Resoluciones, manifestando la Sra. Herrera su deseo de intervenir.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Herrera Arribas**, quien, tras indicarle a los Concejales del grupo socialista que la oposición es el control y fiscalización del equipo de gobierno y señalarle a la Sra. Medina que la oposición le crispó muchísimo, procede a referirse a las solicitudes formuladas de la relación de facturas que aparecían en la Resolución Nº 272 de fecha 1 de julio y la Resolución Nº 312 de fecha 9 de julio y a indicar, en referencia a los miembros de su grupo, que entienden que para el desarrollo de sus funciones como oposición en este Pleno se las deberían haber facilitado para hoy que no

SESIÓN PLENO ORDINARIO 27/08/2020

hacer un Pleno extraordinario y tratan esas facturas, concluyendo su intervención la Sra. Sevillano refiriéndose al trabajo del Ayuntamiento con todos los establecimientos y autónomos, indicándole a la portavoz popular que el lunes se va a dar por informada el lunes y que meterán un Pleno extraordinario y que meterán el punto de qué tal les parece estas facturas.

Durante la intervención de la Presidencia se incorpora a la sesión el Concejales del grupo municipal popular, Sr. Arcas Toboso.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, se procede a la formulación de diversos ruegos por parte de los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular **Sra. Herrera Arribas**, **Sra. Serrano Saiz** y **Sra. del Rocío de la Fuente**.

Tras la formulación de los ruegos, toman la palabra para atender a los mismos los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español **Sra. Sevillano Calero** y **Sra. Medina Cano**.

Concluido el tratamiento de los ruegos, se procede a la formulación de diversas preguntas por parte de los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular **Sra. Serrano Saiz**, **Sr. Arcas Toboso** y **Sra. Herrera Arribas**.

Tras la formulación de las preguntas, toman la palabra para atender a las mismas los/las Concejales/as del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español **Sra. Sevillano Calero**, **Sra. Medina Cano**, **Sr. Martínez Cano** y **Sr. García Rosillo**. Asimismo, por parte de la **Sra. García de la Fuente** y de la **Sra. Medina Cano** se procede a la formulación de sendos ruegos a los Sres/as Concejales/as del grupo municipal del Partido Popular

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe

Cúmplase lo acordado.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO.

Fdo. D^a. M^a. Rosario Sevillano Calero Fdo. D. Francisco José Méjia García